Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Nilton Edinson FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2023

CUT: 52458-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0108-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Huanuco, 10 de mayo de 2023

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 52458-2023, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas Yanapagcha (Huajag) y San Antonio de Maray del Distrito de Santa María del Valle - Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco".

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0097-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTA HUALLAGA/COSA y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 52458-2023.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 6 771.660 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas Yanapagcha (Huajag) y San Antonio de Maray del Distrito de Santa María del Valle - Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Manantial Huajag 02			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 348376.0000 / Norte: 8920965.0000 Altitud: 3975.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :575.130	Feb :519.470	Mar :575.130	Abr :556.570	May :575.130	Jun :556.570	Jul :575.130
Ago :575.130	Set :556.570	Oct :575.130	Nov :556.570	Dic :575.130	Total :6771.660	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 54114A04

Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Nilton Edinson FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2023

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas Yanapagcha (Huajag) y San Antonio de Maray del Distrito de Santa María del Valle - Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco" (Yanapagcha)
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huanuco, Prov: Huanuco, Dist: Santa Maria Del Valle Localidad Yanapagcha
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO HUALLAGA

Artículo 3º.- ESTABLECER que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo para ello necesario efectuar los trámites previos correspondientes de conformidad a los alcances normativos del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y de la Resolución Jefatural N° 021-2017-ANA.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON EDINSON MILLA CHAMORRO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 54114A04